

OIR-TSE-27-III-2016

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del día cuatro de abril de dos mil dieciséis.

Atendiendo a solicitud de información de [REDACTED], presentada por correo electrónico el día catorce de marzo del corriente año, en la que solicitó la información siguiente:

1. *Certificación de elección y partido por el cual compitió, de la señora Clara Cristina Gómez Alfaro, como miembro del Concejo Municipal del municipio de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango, en los periodos 2003-2006 y 2015-2018.*
2. *Certificación de elección y partido político por el que compitieron los miembros del Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango de los periodos 2000-2003; 2003-2006; 2006-2009; 2009-2012; 2012-2015 y 2015-2018.*

Vista la presente solicitud de información, y como parte del trámite interno, con base en el artículo 70 de la LAIP, se le trasladó requerimiento al licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, quien manifiesta que en cuanto a la información solicitada sobre la elección de la Señora *Clara Cristina Gómez Alfaro*, al Concejo Municipal en el municipio de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango, en los periodos *2003-2006 y 2015-2018*, *no se encontró información en los archivos de la Secretaría General.*

Respecto al punto dos de lo solicitado, ha presentado a esta unidad certificación de la elección de los miembros electos al Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, de los periodos *2000-2003; 2003-2003; 2006-2009; 2009-2012; 2012-2015 y 2015-2018.*

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. “i”, que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de

información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el Art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Entréguese la certificación de la elección de los miembros del Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, de los periodos 2000-2003; 2003-2006; 2006-2009; 2009-2012; 2012-2015 y 2015-2018.
2. No es posible proporcionar la certificación sobre elección de la señora Clara Cristina Gómez Alfaro, como miembro del Concejo Municipal del municipio de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango, en los periodos 2003-2006 y 2015-2018, por no haber encontrado dicha información en Secretaría General, de conformidad a lo expuesto por su titular.
3. Notifíquese

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

